

GACETA DE MADRID.

MARTES 18 DE JULIO DE 1826.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden sobre que no se admitan instancias para la calificacion de grados militares que esté ya hecha.

Por soberana resolucion circulada por el Ministerio de la Guerra de mi cargo en 8 de Mayo de este año, se dignó el REY nuestro Señor señalar por punto general el plazo último, perentorio é improrogable de dos meses, para la admision de las instancias de los individuos militares, que por no haberlas presentado en el término fijado anteriormente, hicieran reclamacion del empleo ó grado que les correspondia por el Real decreto de 9 de Agosto de 1824. A la sombra de esta Real orden, y dándole inteligencia tan amplia que no cabe en su sentido literal, se ha dado curso á las gestiones de calificacion, que estaban ya resueltas por instancias anteriores, y comunicadas las órdenes á los interesados, quienes debieron alegar cuantas razones apoyasen su derecho en sus primeras solicitudes, acompañándolas de todos los documentos necesarios para la justa y exacta decision. Enterado S. M. de ello, se ha servido mandar que por ningun título ni pretexto se admitan instancias á calificacion que esté ya verificada. De Real orden &c. Madrid 8 de Julio de 1826.—Zambrano.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Petersburgo 17 de Junio.

Hoy ha sido admitido el duque de Devonshire en audiencia privada del Emperador.

—Ayer por la tarde llegó S. M. á esta capital, despues de haber pasado el dia en Peterhoff: tambien llegó el Gran Duque Miguel, que acompaña al Emperador.

—El 7 de Junio á las 10 de la noche llegó á Mojaisk el cadáver de S. M. la Emperatriz Isabel con toda la comitiva fúnebre: se colocó el féretro sobre el catafalco que se habia dispuesto en la catedral, y en seguida celebró el oficio de difuntos su Eminencia Monseñor Filareto en presencia de S. M. la Emperatriz Madre. El dia siguiente á las tres de la tarde se puso en camino la comitiva.

—Se acaba de fundar un nuevo establecimiento á 200 wers-tas (38 leguas) de Tangarok en el mar de Zabache, donde hay un puerto cómodo cerca del cabo de Verdiensky, el cual facilitará la exportacion de granos del círculo de Melitopol, así como la navegacion por el citado mar. En el puerto de Kentsch, sobre el mar Negro, se ha formado tambien de poco tiempo acá un establecimiento central para hacer cuarentena.

ALEMANIA.

Hambóer 24 de Junio.

La larga sequía que se deja aquí sentir ha sido causa de que se quemase una vasta extension de terreno pantanoso en la Frisia oriental, en las provincias holandesas de Groninga y de Drentha, y en el ducado de Oldemburgo. Se ha sembrado trigo morisco y avena negra, y se espera coger una abundante cosecha. La humareda que se levantó fue tan considerable que llegaba hasta el Bajo-Rhin, cuyo fenómeno produjo en los habitantes no menos admiracion que sobresalto, hasta que se cercioraron de la causa de donde procedia.

ITALIA.

Nápoles 18 de Junio.

S. M. en vista del desorden introducido en las rentas y gastos del Estado por la funesta revolucion de 1820, reconoce la necesidad de imponer nuevas contribuciones, cuyo pago empezará á correr desde 1827 en adelante. En su virtud se continuará

exigiendo desde la citada época y se retendrá el 10 por 100 en todos los pagos que hayan de realizarse por el Real tesoro, como asimismo la media anata de los nuevos empleados, cuyos impuestos venian á producir unos 9000 ducados al año (14.844 rs.)

Se establecerá un derecho de consumo en todos los géneros coloniales y en el pescado salado, tanto dentro como fuera de las puertas de la capital, exceptuando las mercaderías que se depositen en la aduana de Nápoles para trasportarlas á la feria de Salerno.

El expresado derecho se valúa en 2500 ducados. Se determinará igualmente por una tarifa particular el impuesto que ha de establecerse sobre las diferentes especies de granos y harinas.

Desde 1827 en adelante se percibirá un derecho sobre las rentas de los capitalistas, y sobre los oficios y artes que no tienen por objeto directo fomentar el comercio.

El ministro de Hacienda formará un estado de las diferentes clases de contribuyentes, teniendo cuidado de incluir en él á los abogados y demas que se omitieron en el anterior arancel.

El producto de los varios impuestos sobre todos los objetos de lujo subirá á unos 4000 ducados (6 á 7 millones de rs.)

S. M. se lisonjea de que con todos estos recursos reunidos se restablecerá el equilibrio entre los gastos é ingresos de su Hacienda. El Rey quiere ademas que todos los atrasos procedentes de los ramos de rentas que existan hasta el dia, se apliquen á la caja de amortizacion. (*Diario de las Dos-Sicilias.*)

Roma 21 de Junio.

Nuestra atmosfera presenta fenómenos poco comunes: el 17 del corriente experimentamos una horrible tempestad, durante la cual cayó un rayo en el cortijo *di Tir di Valle* junto al camino de Ostia, y mató á tres trabajadores, un padre con sus dos hijos, que se habian ido á refugiar á una hacina de heno. Aquella misma tarde y dia siguiente sopló un viento norte, que produjo un intenso frio; y luego se vieron las cimas de los Abruzos cubiertas de nieve, cuya novedad no pudo menos de llamar la atencion de todos con sorpresa; pues ninguno de los que viven hoy dia conservaba memoria de haber visto cosa igual en el mes de Junio. Tambien ha caido bastante piedra, la cual ha hecho mucho daño en la campiña de las cercanías de esta capital.

INGLATERRA.

Lóndres 3 de Julio.

Los fondos continúan con muy poca salida. Los consolidados han bajado á 78½. Los extranjeros se hallan en el estado mas triste: los mejicanos se han vendido á 40, los colombianos á 27, los del Brasil á 50 y los del Perú de 23 á 25.

—Hemos visto varias cartas escritas de los países de fábricas, y todas estan llenas de tristeza y desaliento. Los negocios se hallan completamente paralizados, y los principales fabricantes se retiran del comercio. La casa de Turner en Blackburn y la de Birley se han retirado, dejando sin trabajo á 50 personas de aquella ciudad. Sentimos anunciar que todas las noticias concuerdan en decir que ahora hay mas jornaleros que nunca sin trabajar; pero la estacion favorable para los trabajos del campo, y el dinero de las suscripciones, los tiene tranquilos por ahora.

—En el condado de Mazoil ha habido alborotos. Se dice que en ellos han muerto cinco hombres, y no se sabe aun el número de los heridos. Entre estos últimos se hallan Mr. James Brown, diputado saliente, el coronel Jackson, el reverendo Maxwell y el capitan Brown. Estos, y los demas que los acompañaban, fueron atacados en la calle mayor por un tropel de sus contrarios.

—He aquí la planta de la Cámara de los Comunes.

Cuarenta condados de Inglaterra envian 80 diputados á la

Cámara (1); 27 ciudades (incluyendo á Londres por 4) 50; 167 villas, á dos diputados cada una, 334; otras 5 villas á uno, 5; dos universidades, á dos diputados cada una, 4; cinco puertos y tres dependientes de ellos, á dos individuos cada uno, 16, que se llaman barones; 12 condados en el país de Gales, 12 caballeros; 12 villas, en idem, 12 propietarios. Por los condados de Escocia 30 caballeros; por sus villas 19 propietarios; los condados de Irlanda 64 caballeros; las villas del mismo reino 36 propietarios. Total 658 diputados.

Los Lores escoceses eligen 16 que los representen para cada parlamento. Los de Irlanda eligen 28 inamovibles durante su vida.

— El día 27 de Junio salió de Preston Mr. Cobbett, acompañado de una numerosa comitiva de sus amigos: ha gastado 19 libras esterlinas; Mr. Barrie 13; Mr. Wood 3, y Mr. Stanley 16. Estos dos últimos han sido elegidos.

— La elección del condado de Westmoreland se concluyó repentinamente á causa de haberse separado Mr. Bourgham, dando por motivo para ello que el magistrado encargado de dirigir el registro de los electores, habia admitido en favor de sus contrarios sujetos de un carácter dudoso, es decir, unos electores intrusos, y cuyo derecho de votar no se funda sino sobre rentas ó anualidades puestas á su nombre solo seis meses antes.

— El 29 del pasado á la hora acostumbrada abrió otra vez el scherif (2) el registro (poll) de esta ciudad. Mr. Hunt que era el único candidato que habia presente, se hallaba en su puesto. Nadie habló mientras se hizo la votacion, y los votos se recibieron sin ninguna dificultad. Casi todos los electores que se presentaron, cosa bien singular, eran del partido de Hunt; llegaron en grupos de 10 á 20 personas, y conforme iban llegando se paraban delante de la sala, en donde se tenia la junta, y daban tres vivas á Hunt: estos aumentaron la agitacion y la alarma, extendiendo la voz de que 200 electores del partido de Hunt habian salido por la mañana, y caminando todo el día, debian llegar muy pronto; mas no sucedió así, y á la hora ordinaria el scherif publicó el estado del poll. Mr. Dickinson tenia 1782 votos, Sir Th. Lethbridge 1662, y Mr. Hunt 299.

Los diferentes escrutadores anunciaron el número de votos en la forma ordinaria; pero Mr. Baker, que es uno de ellos, á quien Mr. Hunt habia objetado el segundo día de las votaciones su incapacidad legal para serlo, manifestó el número de los votos de un modo que excitó las reconvenções de Mr. Hunt. Como no tuvo ningun voto en la mesa de Mr. Baker, al publicarlos este escrutador dijo: „Mr. Hunt..... cero.”

Al momento gritó Mr. Hunt: apelo á usted, señor scherif, para que declare si semejante conducta es justa; no soy yo el insultado, sois vos y los verdaderos propietarios. Los demas escrutadores se han portado bastante bien, solo este hombre usa en sus contestaciones de un tono que le es particular, y de unas expresiones muy ajenas de este acto.

El scherif dijo entonces: señor Baker, ¿dónde estais?

Este se adelanta, y el magistrado le dice: Debeis anunciar con un mismo tono de voz el número de los votos que tenga cada candidato, y no conviene que digais un cero.

Mr. Baker contestó á esto diciendo, que era maestro de escuela, y estaba habituado á usar de aquel language con los niños.

El vicescherif dijo: sí, pero el número de los votos debe anunciarse en un mismo tono y de un modo imparcial para todos los candidatos.

El scherif difirió la junta para el día siguiente; y luego que se concluyó la sesion, pronunció Mr. Hunt un discurso enérgico contra Mr. Dickinson y sir Th. Lethbridge, y aun contra todos los magistrados y demas empleados que habia en la carcel cuando él estuvo preso.

— Los periódicos de Nueva-York contienen un documento bastante interesante, relativo á las reclamaciones que han hecho á la Francia los Estados-Unidos por los despojos particulares ó privados, cuya fecha es del 10 de Mayo en Washington, y está firmado por M. H. Clay. Comparado este con los papeles de oficio que acostumbran los americanos, se ve que tiene mucha ex-

(1) Los diputados de los condados se llamaban en otro tiempo *knights of shires* (caballeros de los condados): los de las ciudades *ciudadanos*, y los de las villas *burgesses* (propietarios.) En el día aun se conservan estos nombres; pero para ser elegido por una clase cualquiera no es necesario que pertenezca á ella.

(2) Magistrado que tiene á su cargo la ejecución de las leyes en cada condado de Inglaterra.

tension; de modo que cuando se presentó al Congreso iba acompañado de 546 documentos.

En la sesion del 22 de Mayo determinó el Congreso no reunirse otra vez hasta la primera semana del próximo Diciembre, á pesar de las diferentes tentativas que se hicieron para prolongar las sesiones.

— Se cuenta que en las elecciones de Carlisle fue necesario que interviniese la tropa. Se proclamó la ley marcial, y los soldados hicieron fuego á los amotinados que les tiraban piedras. Desgraciadamente fueron víctimas algunos que no habian tomado parte en el desorden. En efecto el plomo mortífero acertó á una joven que se hallaba sentada en la casa de su padre, á otra muger que estaba tranquila en el umbral de su puerta; y á un hombre llamado Roberto Noble le acertó una bala, de que murió pocos días despues. El coronel, acompañado del jurado encargado de la sumaria, ha procedido al examen de las causas que produjeron su muerte.

Un testigo ha declarado que conocia al soldado que habia tirado á Noble, y que era uno del regimiento 55 de línea llamado Irvine. Los jurados no han querido hacer comparecer á este soldado; y se han contentado con declarar que Roberto Noble habia muerto de un balazo en medio del motin; y el *Courier* observa que la tropa se portó con tanta humanidad como prudencia.

— Habiendo dudado algunas personas de la autenticidad de la carta del lord Cochrane al bajá de Egipto, dice el *Sun* que podia garantizarla; añadiendo al mismo tiempo que no debe dudarse del éxito de la empresa de aquel almirante en favor de los griegos, quien debe libertarlos del yugo musulman mediante los recursos puestos á su disposicion: semejante confianza, dice el periódico ingles, se funda en algunos informes que tiene; pero que hasta ahora cree que deben tenerse en secreto.

FRANCIA.

Strasburgo 1.º de Julio.

Los excesivos calores que se experimentan por estas inmediaciones habrán sido causa probablemente de la desgracia que ha sucedido con un millon de sanguijuelas que se conducian de Hungría á Paris por la posta en un carruage: todas ellas se han corrompido, y ha sido preciso echarlas ayer al rio. La pérdida que sufren los empresarios en esta sola remesa se puede calcular en unos 8 ó 10 francos á lo menos.

En Suecia eran tan fuertes los calores por el mes de Junio, que se desconfiaba enteramente de la cosecha de granos: la de heno estaba ya perdida. Con igual intensidad se dejan sentir en Alemania, y aun en nuestros departamentos del Este, donde las tempestades se suceden una á otra rápidamente.

Paris 6 de Julio.

El ministro del Interior ha presentado al presidente de la Cámara de los Diputados el siguiente Real decreto, que ha sido publicado en la sesion de este día.

Cárlos, por la gracia de Dios, Rey de Francia y de Navarra: á todos los que las presentes vieren, salud.

Queda cerrada la sesion de 1826 de la Cámara de los Pares y de los Diputados.

El presente decreto será presentado en la Cámara de los Diputados por nuestro Ministro del Interior.

Dado en nuestro palacio de S. Cloud á 6 de Julio, año de gracia 1826, y segundo de nuestro reinado. — Cárlos.

Al mismo tiempo se publicó en la Cámara de los Pares este mismo decreto.

— El Príncipe Cárlos de Prusia no ha partido para Petersburgo en calidad de Embajador extraordinario, sino que el viage de S. A. R. tiene por objeto el ir á visitar á la Emperatriz su hermana y á su augusto cuñado. Sin embargo, es probable que el Príncipe asistirá á la coronacion de SS. MM. II.

— El 23 de Junio llegó á Ceta, procedente de Liorna, la corbeta de S. M. la *Chevette*, de 18 cañones, mandada por Mr. Simion, y enviada á expensas del Gobierno para conducir á su bordo una magnífica coleccion de cuadros, una biblioteca de 40 volúmenes, manuscritos, estatuas, medallas, cuyo valor total ascenderá á cerca de 1.500 francos, y que el famoso pintor Mr. Fabre ha regalado á la ciudad de Mompeller. Se asegura que apreciando esta ciudad tan gran regalo, y queriendo reunir lo que ya posee, ha comprado una casa para establecer en ella un museo público, donde residirá Mr. Fabre con el título de Conservador.

Una diputacion compuesta de tres individuos del Consejo del

departamento, fue á recibir y cumplimentar á Mr. Fabre, que ha acompañado esta bella coleccion.

—El *Observador austriaco* publica, con referencia á los papeles franceses, las proposiciones de sumision hechas por la asamblea general de Grecia reunida en Peada, asi como la protesta de Demetrio Ipsilanti; añadiendo que las noticias de Corfú del 1.º de Junio refieren que se han puesto á deliberacion otras mucho mas moderadas, sobre las cuales aun no se tiene ningun dato positivo.

—La *Gaceta de Hilburghausen* publica los nombres de 58 personas del bailiaje de Etsfeld condenados á prision y á multas, desde 5 á 100 rixdalers, ó pesos duros, por haber jugado á la loteria en Coburgo.

—Se asegura que el Emperador de Rusia ha regalado al regimiento prusiano del Emperador Alejandro 109 escudos (2580652 rs.) El difunto Emperador hallándose en Berlin le dió igualmente 39 ducados (1100696 rs.) Tambien se dice que para perpetuar la memoria de la ceremonia fúnebre que se celebró en Postdam con motivo de la muerte del Emperador Alejandro, se distribuirá una medalla á cada uno de los que concurren á esta solemnidad.

Inmediatamente se enviará á Paris el retrato del Rey, pintado por Begasse en su estatura natural.

—Se lee en el *Times* del 19 de Junio lo siguiente:

Tenemos noticias de la ciudad de que dos sujetos, interesados en los negocios de la Turquía y del Egipto, de los cuales uno fue destinado á abastecer las fortalezas turcas, mientras que el otro compraba para el bajá de Egipto el barco de vapor *London Engineer*, han dirigido por sí y á nombre de varios amigos suyos una exposicion á Mr. Canning, suplicándole que impida al lord Cochrane obrar contra los turcos, y que embarque las municiones que ha acopiado.

—El bergantin goleta la *Flecha*, su capitan Jacobo Massana, que llevaba á bordo 242 negros, fue encontrado con pabellon frances, y apresado el 15 de Mayo último por la fragata de S. M. *Arctusa*, quien lo envió á la Martinica.

—En 1807 expidió el gran duque de Baden un decreto ó ley concerniente á los negocios eclesiásticos, cuyas disposiciones determinan en qué creencia debian educarse los hijos procedentes de matrimonios mixtos. Habiéndose puesto en ejecucion, muy pronto se conoció que habia casos en que estas disposiciones no podian aplicarse, y que su observancia literal tendria una influencia perniciosa sobre la tranquilidad y union que deben reinar en el matrimonio.

A consecuencia de estos motivos el gran duque acaba de expedir un decreto por el cual revoca las disposiciones del art. 6.º de aquel sobre la ley fundamental eclesiástica, que determinan que por los contratos de los matrimonios mixtos: sobre la educacion de los hijos en los lugares en donde existiesen dos cultos, los hijos deberán educarse indispensablemente en la creencia del padre. En lo sucesivo los esposos de diferente comunión tendrán la libertad para determinar la creencia en que han de educarse sus hijos; pero esta disposicion no podrá tener efecto retroactivo en los matrimonios ya contraidos. Si no se hubiesen convenido sobre la educacion de los hijos provenientes de matrimonios mixtos se seguirá la regla que hasta ahora está en vigor.

Concluye el artículo de la Cotidiana.

Copia de dos cartas escritas por Sir Roberto Ker Porter, cónsul ingles en Caracas á los comerciantes británicos de la Guaira.

Caracas 4 de Mayo. Señores: á consecuencia de los rumores de que me habeis hablado, he tomado ya las medidas necesarias para la seguridad de los súbditos de S. M. B., y he despachado una carta al comandante de la escuadra en la Barbada, suplicándole enviase, lo mas pronto posible, una nave de guerra al puerto de la Guaira á fin de proteger, caso necesario, las personas y caudales de los súbditos de S. M. B.

Soy &c.—R. K. Porter.

Caracas 7 de Mayo. Señores: condescendiendo con vuestras instancias he dirigido una carta al Excmo. Sr. Alejandro Cockburn, participándole que teneis un vivo deseo de que la nave de S. M. *Galatea* permanezca en el puerto de la Guaira hasta que llegue un buque de guerra de la Barbada.

S. E. me contesta diciendo que en su concepto los comerciantes ingleses no tienen motivo alguno fundado para estar sobresaltados en las actuales circunstancias. Me dice ademas, que inmediatamente que llegue á Cartagena, dará las órdenes necesarias para que pasen á la Guaira dos cruceros ingleses á lo menos, á fin de que tenga medios seguros de comunicarme con S. E., lo que de otro modo seria imposible.

S. E. manifiesta el deseo que tiene de poner término á los re-

zelos bien ó mal fundados de los comerciantes ingleses; pero al paso siente que la nave *Galatea* no pueda permanecer mas tiempo delante de la Guaira.

Soy &c.—R. K. Porter.

A pesar de la seguridad que aparenta Mr. Portier, el Ministro ingles cerca del Gobierno de Colombia Mr. Cockburn tuvo por tan grave el peligro, que él mismo se pasó á la Guaira en la fragata *Galatea*, donde llegó el 4 de Mayo, y el 6 se trasladó á Cartagena con intencion de volver á la Guaira, para prestar á los habitantes británicos y á sus bienes toda la proteccion que necesitan.

A todos estos pormenores, que testifican suficientemente lo grave de los acontecimientos y lo inminente del peligro, hay que añadir que estas noticias las ha traído á Inglaterra Mr. Hurry, vicecónsul ingles en la Guaira, de donde salió el 16 de Mayo. Si todo estaba tranquilo en Venezuela en esta época, cual lo dicen algunos periodistas de Lóndres con fecha 1.º de Julio, ¿cómo es que Mr. Cockburn ha juzgado necesario mandar á Europa un agente semejante? Pero oigamos lo que dice un periódico ingles, que pasa por imparcial y verídico: el *Globe and Traveller*. (*Léase en la Gaceta anterior, artículo de Lóndres*).

Nosotros no queremos aventurar ninguna conjetura sobre hechos tan importantes; pero nuestros lectores que hayan parado la atencion en las últimas noticias que nos llegaron de Madrid, se acordarán que nuestro corresponsal nos ha dicho muchas veces que las noticias recibidas de la América meridional eran muy favorables á los intereses de la Metrópoli. No se habrá perdido tampoco de vista lo que muchas veces hemos dicho, y es, que la España tiene en Venezuela partidarios numerosos, quienes habian hecho muchas tentativas para sacudir el yugo del partido republicano. Por uno de estos acontecimientos muy comunes en las revoluciones, no es extraño que Paez se haya incomodado con los gobernantes de Bogotá, que le han querido quitar su mando; y viéndose proscrito, ha enarbolado el estandarte contra sus antiguos cómplices. ¿Y no puede creerse ademas que este gefe, viéndose precisado, por no sucumbir, á tomar el apoyo de un partido poderoso, se habrá unido á los amigos de la Metrópoli para combatir á sus enemigos personales? Sea lo que fuere, Bolívar ha dejado á toda prisa el Perú para volar al socorro de Santa Fe, amenazada por Paez. Parte de su ejército llegó por mar á Panamá, y hé aqui como se explica la noticia de que ha habido un movimiento realista en el alto Perú, Potosí y Tucuman, que se hallan desguarnecidos de tropas colombianas. Por lo demas, el terror que se ha apoderado de los ingleses establecidos en Colombia, ¿no podrá ser una prueba de que los derechos legítimos que tiene la España sobre esta parte, principian ya á triunfar de la mañosidad y avaricia mercantil?

ESPAÑA.

Madrid 17 de Julio.

El 15 antes de las cuatro de la mañana salieron SS. MM. de Cuenca, y llegaron á los baños de Solan de Cabras á las doce menos cuarto, sin la menor novedad en su importante salud. El ancho camino abierto en un terreno muy fragoso y desigual, en menos de un mes, es una prueba de que todos los obstáculos se vencen cuando se trata de la salud y de la seguridad de nuestros Monarcas.

Exposicion dirigida á S. M.

Señor: Si alguna vez han consentido los fieles vasallos de V. M. salir del estado de abatimiento á que los redujo la rebelion mas criminal, es seguramente al ver la sabia eleccion que V. M. ha hecho de españoles de recta intencion, acreditada fidelidad, y profundos conocimientos, para el Consejo de Estado, eleccion loable que ha confortado el vacilante realismo de muchos sujetos á quienes habia desanimado el melancólico prospecto que ofrecia la situacion delicada de su patria, apenas libre de las desgracias que la habian afligido. Toda la Nacion, Señor, aplaude la benéfica determinacion de V. M., conoce la necesidad que habia de ella, la deseaba con ansia, y espera con fundamento que en breve mudarán de aspecto las cosas, y á los dias de tribulacion sucederán otros mas tranquilos. Quiera Dios que el sabio y respetable Consejo haga desaparecer para siempre del suelo español los horrores de la anarquía, y ponga remedio á los males que obstruyen las fuentes de su riqueza y prosperidad, para que V. M. vea el feliz resultado de su acertado nombramiento, por el que le felicitan llenos de gratitud y respeto el párroco y alcalde del lugar de Urzante en el reino de Navarra. Grande

confianza infunde, Señor, á todos los buenos la reunion de este arcópagó español, oráculo de las dudas de V. M., y el iris que sosiega los temores del religioso pueblo español, anunciándole un arreglo total del trastorno que en todos los ramos introdujo la pasada revolucion. Dios le dé acierto en todo, una sus voluntades, y guarde por muchos años la interesante vida de V. M. Urzante á 11 de Marzo de 1826. (*Siguen las firmas.*)

REALES LOTERIAS.

En la extraccion de la Real loteria primitiva, celebrada en la tarde de hoy, salieron sorteados los números siguientes:

5, 42, 66, 21 y 8.

El premio de 2500 rs. concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa de la Nacion, cupo en suerte del primer extraccion de la de este dia á Doña María Manuela Marques, hija del teniente de infantería D. Fernando, muerto en accion de guerra.

CAMBIOS DEL DIA 17.

Lóndres.....	35½.
Paris.....	15 8 á 9.
Cádiz.....	½ beneficio.
Sevilla.....	¾ daño.
Málaga.....	1½ idem.
Valencia.....	¾ idem.
Murcia.....	1½ á 1¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes.....	¾ beneficio.
Zaragoza.....	1 á 1½ daño.
Bilbao.....	¾ beneficio.
Coruña.....	¾ daño.
Deuda consolidada con interes.....	28 valor.
Vales consolidados.....	25¾ á 26½.
Idem no consolidados.....	8¾ á 9½.

AVISOS.

Real establecimiento litográfico.

Los suscriptores á la COLECCION LITOGRAFICA de cuadros de S. M. podrán recoger el cuaderno 2.º y adelantar el importe del 3.º en el establecimiento de la calle de Alcalá, Real almacén de cristales. Ademas de las tres estampas ofrecidas en el prospecto, recibirán el retrato del REY N. Sr. á caballo sacado del cuadro de D. Josef de Madrazo, pintor de su Real Cámara, que está en el Real Museo del Prado. Le acompañan dos elegantes composiciones en verso, justo tributo de dos ingenios españoles á nuestro augusto Soberano como protector de las nobles artes; y tanto estas como aquel deberán colocarse al principio de la obra. A pesar de los excesivos gastos hechos para la formacion de este Real establecimiento, deseoso el mismo de corresponder en la manera posible al favor con que el público se ha apresurado á suscribir á la preciosa coleccion que está publicandose, tiene la satisfacion de anunciar que desde aqui adelante constará cada cuaderno de cuatro estampas, sin que por eso se aumente el precio de la suscripcion. Para proporcionar á los aficionados de las bellas artes en las provincias un medio mas facil de adquirir los cuadernos que sucesivamente vayan saliendo, se ha abierto la suscripcion á la obra en las capitales siguientes, con el aumento de 10 rs. por cuaderno por razon de portes. Sigue abierta en su establecimiento calle de Alcalá, Real almacén de cristales: en Cádiz en la librería de Hortal y compañía: en Sevilla en la de Hidalgo y compañía: en Zaragoza en la de Polo: en Barcelona en la de la viuda de Brusy: en Bilbao en la de García: en la Coruña en la de Calvete: en Santiago en la de Rey Romero: en Oviedo en la de García Longoria: en Valencia en la de Cabrerizo: en Murcia en la de Benedicto; y en Toledo en la de Hernandez.

El dia 30 del corriente por la mañana se subastará públicamente en la intendencia de Leon la venta de una casa propia de la Real Hacienda, sita en la villa de la Puebla de Lillo, de aquella provincia, que sirvió para administracion de sales, tasada en la cantidad de 69785 rs. Las posturas se harán en metálico; y si su remate merece la aprobacion de la Direccion general de Rentas, se realizará en seguida su enagenacion.

ANUNCIOS.

—Por providencia del Sr. Diez de Prado, teniente de corregidor de esta villa, y escribanía de Santin, se ha señalado el dia 23

del corriente y hora de las 9 de la mañana en la posada de S. S. para celebrar junta de todos los interesados en la testamentaria de D. Juan Corral, vecino que fue de esta corte, á la cual se les convoca por medio de este anuncio; igualmente que á las demas personas que se crean con algun derecho á ella; advirtiéndoles que su falta de concurrencia les parará el perjuicio que haya lugar.

—Los descendientes legítimos de D. Lope de Frias y Frances que se crean con derecho á la canongía laical de las dos fundadas en la ciudad de Borja por Doña Juana María Frances, á cuyo patronato pasivo y obtencion de una fueron llamados por la fundadora, acudirán en el término de 22 dias, contados desde este anuncio al patronato activo de ellas, que está actualmente en D. Hipólito de Frias, en la ciudad de Alfaro, por la escribanía de Genaro Solana, pues pasado dicho término improrogable sin haber comparecido con los documentos correspondientes, les parará el perjuicio que haya lugar conforme á la fundacion.

—A instancia de D. Josef Saavedra, vecino que dice ser de esta corte, se retuvieron en la oficina de Renovacion los vales siguientes: uno de Setiembre de 1818 consolidado de 200 pesos, número 1487: otros cinco idem idem de á 100 pesos, números 2701, 2703, 2704, 2705, 2706: otros cuatro de Mayo de 1822 de 100 pesos, números 26,785, 26,786, 26,787, 26,788; y habiéndose formado autos en el juzgado del señor teniente corregidor D. Estéban Diez de Prado, y escribanía de número de D. Claudio Sanz, á pedimento de Doña María Josefa de Góiri, viuda, en razon de que se levante dicha retencion, por ser de su pertenencia los referidos vales Reales, se han practicado muchas diligencias en busca del D. Josef Saavedra, y no ha podido ser habido; por lo que ha mandado el nominado señor teniente de corregidor se le llame y emplaze, como se hace por el presente aviso, á fin de que dentro del término preciso de 15 dias comparezca en la citada escribanía de Sanz, á decir y exponer lo que convenga á su derecho; apercibido de que de no hacerlo le parará entero perjuicio, y dará á los autos el curso que corresponda.

—Se halla vacante la cathedra de latinidad de la villa de Arjona, cuya dotacion en el dia es 200 ducados anuales, y la pension de 10 rs. mensuales que paga cada alumno, debiéndosele agregar otros 200 ducados que disfruta el preceptor jubilado, que se halla en una edad avanzada. Se ha de proveer por oposicion en el dia 10 de Agosto próximo; y los pretendientes dirigirán sus memoriales al ayuntamiento, presentándose á la oposicion, y haciendo constar su Real aprobacion, como su adhesion á la Soberanía del REY.

—*Cartas económicas*, ó sea tratado teórico-práctico-elemental de las rentas de la corona. Los suscriptores á esta obra acudirán á recoger el tercer cuaderno, y adelantar el importe del cuarto: el tercero que se anuncia, trata con toda extension de la importante y difícil materia de Millones, y contiene ademas un discurso acerca de la influencia del lujo sobre las artes y la industria, en que se resuelve esta cuestion definitivamente. Continúa abierta la suscripcion á 7 rs. en Madrid y en las provincias, exigiéndose en estas medio real mas por razon de portes y derechos y donde estarán los cuadernos prontos para entregarse á los suscriptores, á mediados del próximo Agosto, ó antes si fuese posible. Los cuadernos fuera de suscripcion, se venderán en Madrid en la librería de Sanz, calle de Carretas, y en la de Cuesta, frente á las gradas de S. Felipe, á 9 rs.

—*Nomenclatura farmacéutica y sinonimia general de farmacia y de materia médica*, por el Dr. D. Manuel Jimenez. Esta obra, que puede llamarse original por ser la primera publicada en Europa en la forma que tiene, es el fruto de muchos años de trabajo, y de suma utilidad para los profesores de la ciencia de curar, que han carecido hasta ahora de las noticias interesantes que contiene. Se halla de venta en la drogueria de D. Manuel Lobeto, calle de Boteros, y en la botica del autor, calle de la Concepcion Gerónima.

—*El Retrato, ó Elisa Belmont*, novela traducida del francés, dos tomos en octavo. Lleva una lámina que expresa el lance del retrato que da motivo á todos los de la novela. Se comprenden ademas en estos dos volúmenes las piezas siguientes: Eduardo y Fanny, anécdota inglesa del siglo XVII. — El Acreedor molesto, cuento sacado de la coleccion inglesa de Miss Engeworth. — Venganza terrible por zelos: aventura extraordinaria acaecida á un viajero español. Se vende á 28 rs. en pasta en la librería de Hermoso, frente á las gradas de S. Felipe.